Para despachos de oficio quatro mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

para q al Maestro de Calero se le libren los dos r.tos q pide como asta la satisfaccion de los quatro r.tos cayzes q sean de gastar en beneficio pp.co

El dho S.or D.n Martin Balon y Marin = Dijo q se conforma con lo Votado por dho S.or D.n Fernando Piñero

El dho S.or D.n Juan de la Piña = Dijo q assi por ser peculiar de su oficio como p.r especial encargo de dho S.or Gov.r con los Maestros de Alarife de esta V.a hizo reconocim.to de la obra precisa p.a su comercio al rehedor dulla, el q estaba quasi ymposibilitado, y tambien de los reparos de sus Cassas privatibos a los vecinos q se hallan ya en el mejor estado con ningun perjuizio dellos debido a las acertadas disposiciones de dho S.or Gov.r y nezesitandose p.a la de aquellas de los Materiales de Cal y otros, q solo con la antelacion de tiempo, y ocasion de allarse un Maestro en esta V.a de la de Mula, por falta dellos en esta parezese proveidencio por este Ayuntam.to la erezion de una Calera y q se fran quexaran Caudales dejando yntactos los de Propios, y prosiguiendo en las mismas Zirvientanzias, y q la erezion y perfeccion de aquellas es yndispensable